



## COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia

CRR-5677

Tipo de Correspondencia

BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

### Datos del Remitente

Nombre	Edgar Ruben Maradiaga Cobos
Correo	edgarruben@fofisa.com
Teléfono	22394000
Número de Identidad	0801195804936

### Descripcion

Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Bac Honduras 2016

Se recibieron los siguientes documentos pdfs:

- Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Bac Honduras 2016.pdf



Tegucigalpa, M.D.C.  
10 de Febrero del 2021

Abogada  
**ETHEL DERAS ENAMORADO**  
Presidente  
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)  
Ciudad.

**Referencia: Resolución SV No.458/13-06-2016, Resolución SV No.801/13-10-2016 y Resolución GPU No.144/27-02-2017 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros relacionadas con los “BONOS CORPORATIVOS BAC | HONDURAS 2016”**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Cuarta numeral 11.-** Verificar que el pago de capital de los Bonos se efectuó en la fecha de vencimiento de cada Serie.  
El **16 de Octubre del 2020** vencieron las **Serie J y K**; el **09 de Noviembre del 2020** las **Serie L, M, N y O**; y, el **24 de Noviembre del 2020** las **Serie P y Q**, de la emisión de **Bonos Corporativos BAC I HONDURAS 2016**, las cuales a nuestro mejor entender fueron canceladas en forma oportuna a su vencimiento; está pendiente la información respectiva al 31 de Diciembre del 2020. Ya fueron canceladas en su respectiva fecha de vencimiento las **Serie A, B, C, D, E, F, G, H e I**;
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.  
BAC Honduras informó de haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2020**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Serie J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna. Está pendiente la información respectiva al 31 de Diciembre del 2020.  
Durante este período se realizó el último pago de intereses en la fecha de vencimiento de las **Serie J, K, L, M, N, O, P y Q**.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Serie J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T**.

Erm



Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:

- Para las **Serías R, S y T** estas tendrán una **tasa fija de 4.75% anual** durante la vigencia de las mismas.
  - Para las **Serías J y K**, estas fueron colocadas el 16 de Octubre del 2017 y se revisa semestralmente por lo tanto la tasa de interés se revisó el **16 de Abril del 2020** para el período **16 de Abril del 2020 al 16 de Octubre del 2020**, quedando ésta en **9.24% anual** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de tasa de interés, más un diferencial de 0.75%. Según publicación del BCH, la tasa de referencia para el mes de **Enero del 2020** (no preliminar) es de 8.49% por lo tanto si se utiliza el diferencial establecido se obtiene un resultado de 9.24% ( $8.49+0.75=9.24\%$ ), por lo que en este caso **No aplica la tasa mínima definida de 7.75%** para el nuevo período de interés.
  - Para las **Serías L, M, N y O**, estas fueron colocadas el 09 de Noviembre del 2017 y se revisa semestralmente por lo tanto la tasa de interés se revisó el **09 de Mayo del 2020** para el período **09 de Mayo del 2020 al 09 de Noviembre del 2020**, quedando ésta en **9.23% anual** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de tasa de interés, más un diferencial de 0.75%. Según publicación del BCH, la tasa de referencia para el mes de **Febrero del 2020** (no preliminar) es de 8.48% por lo tanto si se utiliza el diferencial establecido se obtiene un resultado de 9.23% ( $8.48+0.75=9.23\%$ ), por lo que en este caso **No aplica la tasa mínima definida de 7.75%** para el nuevo período de interés.
  - Para las **Serías P y Q**, estas fueron colocadas el 24 de Noviembre del 2017 y se revisa semestralmente por lo tanto la tasa de interés se revisó el **24 de Mayo del 2020** para el período **24 de Mayo del 2020 al 24 de Noviembre del 2020**, quedando ésta en **9.23% anual** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de tasa de interés, más un diferencial de 0.75%. Según publicación del BCH, la tasa de referencia para el mes de **Febrero del 2020** (no preliminar) es de 8.48% por lo tanto si se utiliza el diferencial establecido se obtiene un resultado de 9.23% ( $8.48+0.75=9.23\%$ ), por lo que en este caso **No aplica la tasa mínima definida de 7.75%** para el nuevo periodo de interés.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.  
Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2020** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS ([www.cnbs.gob.hn](http://www.cnbs.gob.hn)).
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.

EJM



El Emisor presentó con fecha **04 de Diciembre del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.

6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.  
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **22 de Diciembre del 2020** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
  - Fitch Ratings emitió un Informe de Clasificación de Riesgo a Banco de América Central Honduras, S.A. con fecha **01 de Septiembre del 2020** en el que Fitch Afirma Clasificación Nacional de BAC Honduras en “AA+(hnd)” Perspectiva Estable, en la cual asignó lo siguiente: **Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC|HONDURAS 2016 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2018 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 en AA+(hnd).**
  - Fitch Ratings emitió Comunicado de fecha **22 de Enero del 2021**, mediante el cual afirmó la clasificación nacional de largo plazo BAC Honduras en “AA+(hnd)” y mantiene la Perspectiva Estable; también afirmó en esa oportunidad la clasificación nacional de largo plazo en “AA+(hnd)” de las emisiones en Honduras.
  - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.  
El Emisor presentó con fecha **04 de Diciembre del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital en 13.52% al cierre del mes de Septiembre de 2020; este índice es de 13.17% según cifras al mes de Diciembre de 2020.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.  
El Emisor presentó con fecha **04 de Diciembre del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.  
El Emisor presentó con fecha **16 de Diciembre del 2020**, Certificación del Gerente de Tesorería y Presupuesto del Banco indicando que la Institución se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

EMM



11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

El Emisor presentó con fecha **04 de Diciembre del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.

12. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.

El Emisor convocó a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2019, misma que se llevó a cabo el 12 de Marzo del 2020. En dicha Asamblea se acordó entre otros puntos, la elección de los miembros de la Junta Directiva, y no declarar dividendos en esa oportunidad. En los aspectos de carácter Extraordinario, se aprobó un aumento del Capital Social por L.1,225.0 millones proveniente de las utilidades acumuladas del Banco, para alcanzar un total de L.4,975.0 millones.

13. **Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- El 30 de Julio del 2020 el Emisor informó como **Hechos Esenciales**, que mediante Resolución GES No.322/27-07-2020 emitida por la CNBS, se informó la aprobación de Aumento de Capital Social por un monto de Un Mil Doscientos Veinticinco Millones de Lempiras (L1,225,000,000.00), mediante la capitalización de Utilidades Retenidas al 31 de Diciembre del 2019, alcanzando la suma de Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cinco Millones de Lempiras (L4,975,000,000.00).
- El 18 de Agosto del 2020 el Emisor informó como **Hechos Esenciales**, que mediante Resolución SBO No.318/27-07-2020 emitida por la CNBS, se informó la aprobación de la solicitud de Banco de América Central Honduras, S.A. de la reducción del Índice de Adecuación de Capital (IAC) diferenciado del 11% al 10%, en virtud que el endeudamiento mediante la emisión de Bonos se mantiene estable a sus activos y pasivos, y contribuye a: 1. Sustituir deuda anterior; 2. Crecimiento del negocio; y 3. Gestionar el riesgo de calce de liquidez.
- El 23 de Noviembre del 2020 el Emisor informó como **Hechos Esenciales**, el Cambio de Estructura Organizacional 2020 del Banco.
- El 21 de Enero del 2021 el Emisor informó como **Hechos Esenciales**, lo siguiente: 1. Que a partir del 30 de Diciembre del 2020 se llevó a cabo una fusión por absorción en donde: BAC International Bank, Inc. absorbió a Credomatic International Corporation, **por lo que ahora el accionista mayoritario de Banco de América Central Honduras, S.A. es BAC International Bank, Inc. con 99.977589.** 2. Que esta fusión por absorción no representa modificaciones en la estructura social y jurídica de la Entidad Absorbente ya que, al ser esta 100% propietaria de la Entidad Absorbida, no se involucra nuevos accionistas. Por otro lado, la fusión tampoco implicará cambio en la Junta Directiva o el Gobierno Corporativo de la Entidad Absorbente, ni de BAC CREDOMATIC, ni un cambio de beneficiario final del Grupo.
- **Otra Información.** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del Representante Común de Obligacionistas [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com), en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada **“Reporte Representante de los Obligacionistas”** <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán

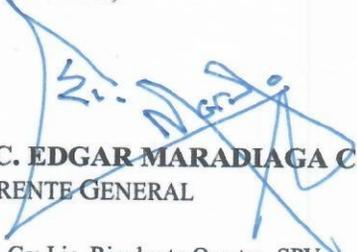
Emm



disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,

  
**LIC. EDGAR MARADIAGA C.**  
GERENTE GENERAL

-  Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
-  Cc: Lic. Gabriel De Lamare - BAC Honduras
-  Cc: File